

Administrativando Abogados logra que el Supremo abra el debate sobre los límites del poder de la administración para denegar subvenciones

Publicado el jueves, 18 junio 2026
Por Redacción



Equipo de Administrativando Abogados que ha intervenido en este asunto

La admisión de un recurso de casación por parte del Tribunal Supremo constituye siempre un acontecimiento jurídico relevante. Pero cuando esa admisión tiene por objeto una cuestión susceptible de afectar al funcionamiento ordinario de las Administraciones Públicas en toda España, la trascendencia del asunto adquiere una dimensión muy distinta.

Eso es precisamente lo que ha ocurrido con el Auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en fecha 28 de mayo, mediante el cual se admite a trámite el recurso de casación dirigido por **Administrativando Abogados** frente a una resolución administrativa que privó a una empresa del derecho al cobro de una **subvención** financiada con fondos europeos y cuyo importe supera el millón de euros.

La cuestión jurídica que analizará el Alto Tribunal es aparentemente sencilla, pero de enorme impacto práctico: ¿puede una Administración retirar el derecho a percibir una subvención sin escuchar previamente al interesado?.

Antecedentes a tener en cuenta

La empresa afectada había recibido una ayuda para proyectos de conectividad financiados con fondos Next Generation EU. Posteriormente, la Administración consideró que existían diversas irregularidades relacionadas con la justificación y ejecución de la ayuda y acordó la pérdida del derecho al cobro. Todo ello sin abrir un procedimiento específico y sin conceder audiencia previa.

La Administración defendió que actuó correctamente porque la legislación foral aplicable no imponía expresamente esa obligación.

Sin embargo, la posición mantenida por **Administrativando Abogados** fue clara desde el inicio: ninguna Administración puede adoptar una medida tan gravosa sin permitir previamente que el afectado formule alegaciones y ejerza su derecho de defensa.

Alcance de la decisión del Supremo

La relevancia del caso ha sido reconocida por el propio Tribunal Supremo, que considera que la controversia presenta interés casacional objetivo y que la doctrina aplicada por la sentencia recurrida podría tener una incidencia general sobre numerosos procedimientos administrativos.

Según destacan desde **Administrativando Abogados**, el asunto va mucho más allá de una discusión técnica sobre subvenciones. En realidad, se trata de determinar cuál es el nivel mínimo de protección que el ordenamiento jurídico garantiza frente a decisiones administrativas desfavorables.

La futura sentencia permitirá aclarar si el trámite de audiencia constituye una garantía esencial indisponible o si, por el contrario, puede quedar excluido cuando una normativa autonómica guarde silencio sobre la cuestión.

El debate cobra una especial importancia en un momento en que miles de millones de euros procedentes de fondos europeos están siendo gestionados por distintas Administraciones. La interpretación que adopte el Tribunal Supremo podría condicionar la forma en que se tramitan futuras ayudas y subvenciones en todo el país.

Administrativando Abogados considera que la resolución que finalmente se dicte tendrá una enorme relevancia para la seguridad jurídica de empresas y particulares, al establecer los límites de actuación de las Administraciones cuando pretendan revocar o dejar sin efecto derechos previamente reconocidos.

El pronunciamiento definitivo se espera con gran interés entre los operadores jurídicos especializados en subvenciones, fondos europeos y procedimiento administrativo.



< Anterior

Una sentencia en O Porriño declara nula una comisión de apertura de Santander Consumer en un contrato de financiación de vehículo

Siguiente >

Pérez-Llorca e IE Law School analizan el impacto de la Directiva 2026/470 en las obligaciones de sostenibilidad corporativa

Redacción

Sobre el autor



La redacción de Lawyerpress News la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Dirigido por Hans A. Böck como Editor y director es una publicación independiente. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en @newsjuridicas, LinkedIn, Facebook, Instagram, Threads y Bluesky.

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Comentario

Enviar Comentario



Nuestras Redes Sociales:



Perfiles de Despachos



Últimas noticias



Financial Times concede a ABG IP oro en todas las áreas técnicas y corona a la firma como líder en patentes de Europa

ABG Intellectual Property refuerza su posición en la élite europea de los despachos de patentes. Así lo confirma la última edición del ranking "Europe's Leading Patent Law Firms", publicado hoy ... [Leer más ...](#)



Andersen asesora a una sociedad de Inovalis en la venta de un edificio de oficinas arrendado a Konecna en Alcobendas

El asesoramiento ha sido liderado por Ignacio Sáenz de Santamaría, Socio de Inmobiliario, junto a Enrique Pérez, Senior Associate y Eduardo Ramos, Senior Lawyer Andersen ha asesorado a una sociedad ... [Leer más ...](#)



Pérez-Llorca e IE Law School analizan el impacto de la Directiva 2026/470 en las obligaciones de sostenibilidad corporativa

La Cátedra Pérez-Llorca/IE abordó la simplificación normativa de las Directivas CSRD y CSDDD y la reducción sustancial del perímetro de sociedades obligadas El Despacho celebró en su sede de Madrid ... [Leer más ...](#)



Administrativando Abogados logra que el Supremo abra el debate sobre los límites del poder de la administración para denegar subvenciones

La admisión de un recurso de casación por parte del Tribunal Supremo constituye siempre un acontecimiento jurídico relevante. Pero cuando esa admisión tiene por objeto una cuestión susceptible de afectar ... [Leer más ...](#)



Una sentencia en O Porriño declara nula una comisión de apertura de Santander Consumer en un contrato de financiación de vehículo

El Tribunal condena a la entidad financiera a devolver las cantidades cobradas por este concepto, junto con los intereses y las costas del procedimiento El Tribunal de Instancia de O ... [Leer más ...](#)



La legislación española sobre indemnización y readmisión laboral en casos de despido improcedente vulnera la Carta Social

El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) del Consejo de Europa, en una decisión sobre el fondo de una reclamación colectiva presentada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) c. España (Reclamación n.º 218/2022), ... [Leer más ...](#)



El Notariado y ATA estrechan su colaboración institucional

La presidenta del Consejo General del Notariado (CGN), Concepción Pilar Barrio Del Olmo, y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA, Lorenzo Amor Acedo, han firmado ... [Leer más ...](#)



AEDAF plantea una hoja de ruta para la transición hacia el nuevo modelo europeo de información del IVA

El Grupo de Expertos en Impuestos Indirectos de AEDAF ha presentado un documento que analiza la compatibilidad de los actuales sistemas españoles de facturación con la directiva europea VAT in ... [Leer más ...](#)



El VI Inkietos Live Day aborda el papel del abogado en un entorno marcado por la inteligencia artificial

Destacados profesionales del sector jurídico reflexionan sobre cómo la tecnología está transformando el trabajo de los abogados y sobre el valor que seguirá aportando el criterio humano Unos cuarenta profesionales ... [Leer más ...](#)



La confrontación de inquilinos y propietarios por la derogación de las prórrogas de alquiler encuentra la solución en el arbitraje

La XIII Jornada de Arbitraje Inmobiliario, organizada por el Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid y en la que participó ayer el Colegio Oficial y Asociación ... [Leer más ...](#)